



Escuela Unesco
Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Profesora Consuelo Cortés Zúñiga
6to Año Básico

Guía 1 5ta Semana

Nombre: _____

Objetivo: Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.

Habilidad: Formular y responder preguntas para profundizar sobre temas de su interés y el presente.

Los derechos

Los derechos son una parte importante de nuestras vidas, aunque no siempre seamos conscientes de esto. Poder tomar decisiones de manera libre, ir al colegio, acceder a tratamientos cuando estamos enfermos o poder expresarnos sin miedo son derechos fundamentales que ejercemos día a día. Por eso están establecidos en la Constitución.

¿Por qué los derechos generan deberes en las instituciones y en las personas?

Como ya sabes, nuestros derechos están establecidos en la Constitución. Pero, ¿qué pasa con los *deberes*? Tanto el Estado como las instituciones y las personas deben cumplir con los deberes y con las responsabilidades que se desprenden de los derechos. Es muy importante cumplir con esos deberes, ya que de esta forma se aporta al bien común y a una convivencia social justa y armónica.

Observa y lee el cuadro a continuación. En él encontrarás algunos deberes asociados a derechos presentes en la Constitución:

Derecho	Deber
8°.- El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.	Es Deber del Estado de velar porque este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.
9°.- El derecho a la protección de la salud	El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.



Escuela Unesco
Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Profesora Consuelo Cortés Zúñiga
6to Año Básico

Actividad.

1. Como señala el cuadro, es deber del Estado garantizar nuestro derecho a la salud. Como sabes y te darás cuenta, ante la crisis del Virus Covid-19, tanto el Gobierno de la comuna, como el Gobierno central han tomado una serie de medidas para garantizar y proteger a la población. En el cuadro que sigue nombra 3 medidas que el Gobierno haya tomado para velar por el Derecho a la protección de la Salud y señala qué se busca con cada una de ellas. Sigue el ejemplo.

Derecho que se busca proteger: Derecho a la protección de la salud.

Medida	Función
1. Suspender clases presenciales	Evitar el contagio de estudiantes y que estos puedan contagiar a sus familias.
2.	
3.	
4.	

2.- ¿Qué medida crees que debería tomar el Gobierno a parte de las que han tomado para proteger nuestro derecho? ¿Cómo ayudaría?



Escuela Unesco
Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Profesora Consuelo Cortés Zúñiga
6to Año Básico

3.- ¿Qué podemos hacer nosotros como ciudadanos para ayudar al Gobierno en su deber de proteger nuestra salud? ¿Lo hacemos? ¿Por qué? Justifica tu respuesta.

Recuerda: Es deber del Estado proteger nuestra salud, pero tú debes cuidar también de ti mismo(a), cuidando tu higiene y respetando las medidas preventivas. Cuando volvamos a la escuela nos felicitaremos por haber vencido al Covid 19. Un abrazo fuerte, mis queridos niños y niñas.